

Visto el Informe emitido por la Jefatura de Unidad de Salud Pública (CSV XXXXX...), en base al informe suscrito por el/la Trabajador/a Social del Centro de Servicios Sociales XXXXX..., sobre requerimiento de adopción de medidas higiénico sanitarias en la vivienda sita en XXXXX...

En uso de las atribuciones conferidas a la Junta de Gobierno Local por el art. 127 del Título X de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en virtud de las facultades que en aplicación del art. 127.2 de la citada Ley me han sido delegadas por Acuerdo nº 602/23 de 26 de junio de 2023 y las atribuciones conferidas al Excmo. Sr. Alcalde en virtud del art. 124 de la citada ley que me han sido delegadas por Decreto nº 2023/51452 de 17 de junio de 2023,

RESUELVO:

PRIMERO.- Requerir a la empresa Municipal Saneamientos de Córdoba S.A. para que proceda a adoptar en la vivienda sita en XXXXX..., conforme a XXXXX..., las medidas higiénico-sanitarias necesarias, que puedan ser causa de insalubridad o molestias para los vecinos:

- Servicio de desinfección, desinsectación y desratización general
- Servicio de recogida de residuos y retirada de enseres realizada con medios manuales y mecánicos, incluso transporte y depósito a vertedero autorizado.
- Servicio de limpieza realizada con medios manuales y mecánicos.

SEGUNDO.- Trasladar la correspondiente Resolución a los Servicios Municipales intervinientes.

En Córdoba, fechado y firmado electrónicamente

La Concejalía Delegación de Salud y Consumo.

FIRMANTE

CARMEN RUIZ-CANELA ZURITA (EDUCADORA COMUNITARIA)
JOSE JOAQUIN SERRANO ORTEGA (DIRECTOR GENERAL)

CÓDIGO CSV

19dfecaad2523d587c836ddbef28dcd46e0d6e9d

NIF/CIF

****740**
****406**

FECHA Y HORA

12/12/2023 12:47:29 CET
12/12/2023 13:06:53 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>